



Con una dotación económica de 20.000 euros financiada por el CNIG

## Mitma convoca la primera edición del Premio Nacional de Ciencias Geográficas 2023

- Una iniciativa para reconocer la gran trascendencia de la información geográfica en los ámbitos público y privado.
- Pondrá en valor la aportación, innovación e impacto de los avances conseguidos en la producción, actualización y uso cotidiano de la información geográfica, sus infraestructuras y los productos y servicios derivados de ella.
- El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses y podrán optar personas físicas con nacionalidad española y jurídicas que tengan su sede social en territorio español que hayan contribuido especialmente a las Ciencias Geográficas.

Madrid, 10 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), según recoge el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 8 de julio pasado, ha publicado la convocatoria del Premio Nacional de Ciencias Geográficas 2023, con una dotación económica de 20.000 euros y cuyo objetivo es reconocer la gran trascendencia de la información geográfica en los ámbitos público y privado.

El galardón es una iniciativa planteada en el marco del Consejo Superior Geográfico, órgano de dirección del Sistema Cartográfico Nacional presidido por la Subsecretaría del Departamento, que trata de poner en valor la aportación, innovación e impacto de los avances conseguidos en la producción, actualización y uso cotidiano de la información geográfica, sus infraestructuras y los productos y servicios derivados de ella.

Tal y como recogen sus bases reguladoras, aprobadas por Orden de 23 de julio de 2021, el premio tiene por finalidad reconocer la aportación e innovación, individual o colectiva, en el campo de las ciencias e ingeniería



geográficas, la geomática, la cartografía y la información geoespacial, valorando su trascendencia, e impacto en el conjunto de las administraciones públicas y de la sociedad en general, en algunos de los siguientes aspectos:

- a) Liderazgo de proyectos colaborativos o transversales.
- b) Desarrollo de instrumentos de cooperación interadministrativa.
- c) Desarrollo de infraestructuras relevantes de uso común.
- d) Desarrollo de herramientas, geoservicios o plataformas para facilitar la obtención o la difusión de datos.
- e) Procesos tecnológicos que incrementen la cadena de valor de las organizaciones.
- f) Trayectoria amplia y destacada en el ámbito de la ingeniería e información geográficas.
- g) Innovación en el campo de la captura, tratamiento y procesamiento de datos geoespaciales.

El premio se financia con cargo al Presupuesto del Centro Nacional de Información Geográfica, organismo autónomo adscrito a Mitma a través del Instituto Geográfico Nacional, con el crédito consignado cada ejercicio en los Presupuestos Generales del Estado asignados al efecto.

### **Contribución especial a las Ciencias Geográficas**

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses y podrán optar todas aquellas personas físicas con nacionalidad española y personas jurídicas del ámbito público o privado que tengan su sede social en territorio español, que hayan contribuido de forma especial, mediante su actuación singular o trayectoria profesional, al campo de las Ciencias Geográficas.

El jurado estará presidido por el subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Presidente del Consejo Superior Geográfico. Formarán asimismo parte del jurado el director general del IGN, representantes de los órganos de gobierno del Consejo Superior Geográfico y representantes de colegios profesionales en el ámbito de las ciencias geográficas.



# Nota de prensa

**Convocatoria:**

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2023-21046>

**Bases reguladoras:**

<https://www.boe.es/eli/es/o/2021/07/23/tma860>